

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AEROSERVICIOS
GENERALES C.A. ARICA.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías codificada, Art. 231 numeral 1, Artículos 274, 276, 279, 281 y 291, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, valores y seguros; cumpla en presentarles a continuación el presente informe de Comisario de la compañía AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, el mismo que resumo a continuación:

1.- Para dar cumplimiento con las funciones encomendadas de Comisario de la compañía AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el periodo 2017.

3.- Para efectos de permitir mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases confiables para un correcto cumplimiento del mismo.

4.- Con relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con las cifras registradas en los libros contables de la misma, excepto por lo que se indica más adelante en este mismo párrafo, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que a su vez basan los registros contables en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ambas normativas adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de compañías, valores y seguros.

5.- Se debe indicar al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país por los órganos de control.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios aceptables de liquidez y endeudamiento para la empresa durante el año 2017, en relación a la situación de las compañías en el país para dicho periodo.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

Índice de Solvencia: $\frac{\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}}{3'395.676,34 / 3'402.922,59} = 0,998$

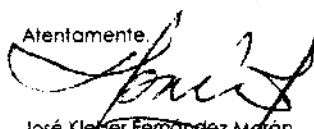
Prueba Ácida: $\frac{[\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}] / \text{Pasivo Corriente}}{(3'395.676,34 - 265.917,49) / 3'402.922,59} = 0,920$

RAZON DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}}{3'473.011,53 / 3'660.183,21} = 0,949$

En cumplimiento de mis funciones, es todo lo que puedo indicar respecto de la empresa AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA, quedo de ustedes.

Atentamente,


José Kleber Fernández Morán.
Comisario,
Reg. Contador # 19937.